

Guayaquil, 15 de Febrero Del 2001.

Señores.

**ACCIONISTAS MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE LA EMPRESA IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.A IMDISBEMSA
Ciudad.**

De mis consideraciones:

De acuerdo con la disposiciones Legales y Estatutarias de la empresa en mención, pongo en conocimiento de ustedes Señores Accionistas, el Informe por el periodo económico del 2000.

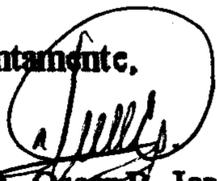
De conformidad con lo estipulado del art.316, de la Ley de Compañías, entregó a ustedes para su análisis y aprobación correspondiente, el Informe de las actividades económicas llevadas a cabo en el año 2000.

Se efectuó la revisión verificación y análisis de los estados financieros de la empresa de responsabilidad social, cuya denominaciones IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.A IMDISBEMSA; al 31 de Diciembre del 2000, siendo estos el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y mas documentos relacionados.

Se acota, que la empresa efectuó la Conversión de los Estados Financieros de sucres a dolares, de conformidad con lo dispuesto en la NORMA ECUATORIANA de contabilidad NEC Nº 17 y no dando cumplimiento a la Resolución Nº 921, en relación a la cuenta RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION (REI), debido a que se presentó un Recurso de Amparo, por parte de la Camara de la producción de la Costa, el cual fue aceptado por un juez y por ende se suspendió la aplicación de la mencionada resolución y dejando asentado esta cuenta como activo o pasivo diferido, según sea pérdida o ganancia.

Efectuada la revisión, verificación y análisis de los documentos antes indicados y constatados en su Registros Contables, se concluye que la empresa ante mencionada ha presentado sus resultados correctamente, tal como e refleja en cada uno de su estado financiero ante indicados, obviamente es recomendable su aprobación para los fines consiguientes.

Atentamente,


CPA. Oscar R. Jordan Suarez
COMISARIO

05 JUN. 2001

